

# Primera Reunión Extraordinaria

En la ciudad de Santa María de la Paz del Estado de Zacatecas, siendo las 17:00 horas (cinco de la tarde en punto) del día Domingo 18 de Septiembre del 2016, reunidos en el salón de cabildo (oficina 9 de la casa de cultura) de esta Presidencia Municipal para llevar a cabo la Primera Reunión de Cabildo privada de carácter extraordinaria, que preside el ciudadano Presidente Municipal Profr. Rolando Zamarripa Araujo, el cual cede la palabra al Secretario de Gobierno el Profr. José Manuel González Dorado para que pase lista a los presentes para verificar quórum legal.

1

**Sesión**  
**Presidente Municipal.-** Profr. Rolando Zamarripa Araujo. (Presente)

**de Cabildo**  
**Síndica Municipal.-** Profra. Marisol Núñez Gómez. (Presente)

**de**  
**Regidor.-** Profr. Héctor Ulice Flores Vázquez (Presente)

**Regidora.-** C. Maribel Varela García. (Presente)

**Carácter**  
**Regidor.-** Profr. Favian Ayala Vera (Presente)

**Regidora.-** C. Yesenia Miramontes Flores (Presente)

**Extraordinaria**  
**Regidora.-** C. Rosalva Ríos González (Ausente)

**del H.**  
**Regidor.-** C. José de Jesús Campos Carrillo (Presente)

**Regidora.-** C. Leticia Carrero Ramos. (Presente)

**Quintamiento**  
Encontrándose presentes 8 de 9 integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que se constata quórum legal para sesionar y desahogar el siguiente orden del día.

**Celebrada**

1. Lista de asistencia.

2. Declaración de quórum legal.

3. Instalación de la asamblea.

4. Lectura, Aprobación y/o modificación del orden del día.

5. Presentación y votación de la terna para Tesorero Municipal.

6. Asuntos generales.

7. Clausura de la sesión.

**El Día 16**

**septiembre**

**del 2016**

Se continúa con el **punto número 3.- Instalación de la asamblea.** El Presidente Municipal Profr. Rolando Zamarripa Araujo invita a los presentes a ponerse de pie para declarar formalmente instalada la asamblea siendo las 17:12 horas (cinco de la tarde con doce minutos) y válidos todos los acuerdos que en ella se traten.

**Punto número 4.- Lectura, aprobación y/o modificación del orden del día.** Después de dar lectura al orden del día se registra para asuntos generales:

- El Secretario de Gobierno solicita se agregue al orden del día la lectura y aprobación del acta de cabildo de la sesión pasada (16 de Septiembre).
- El Presidente Municipal solicita se agregue también al orden del día la terna para Director de la Casa de Cultura.
- El Presidente Municipal retoma el tema del reglamento, después de dialogar un poco se llega al acuerdo que este punto se agregue al orden del día.
- El Regidor Lic. Héctor Ulice Flores Vázquez comenta que si se puede agregar una nota al orden del día, a lo que se le comenta que al terminar la lectura del acta se harán las correcciones correspondientes.

Quedando el orden del día de la siguiente manera.

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal.
3. Instalación de la asamblea.
4. Lectura, aprobación y/o modificación del orden del día.
5. Lectura, modificación y aprobación del acta de la sesión ordinaria del día 16 de Septiembre.
6. Presentación y votación de la terna para Tesorero Municipal.
7. Presentación y votación de terna para Dirección de la Casa de Cultura.
8. Reglamento interno.
9. Asuntos generales.
10. Clausura de la sesión.

Al no haber más modificaciones al orden del día se somete a votación y es **aprobado por unanimidad.**

**Punto número 5.- Lectura, modificación y aprobación del acta de la sesión ordinaria del día 16 de Septiembre.**

El acta es leída por el Secretario de Gobierno el Profr. José Manuel González Dorado, al terminar, pregunta si desean que se le agregue algo más referente a comentarios o participación de los regidores, comenta que trata de registrar los más importante visto en la sesión, reconoce que tuvo algunos errores ortográficos a lo que los Regidores comentan que así es.

El Regidor Lic. Héctor Ullice Flores Vázquez comenta que desconoce si debe registrarse en esta acta el caso del funcionario el C. Adrián Campos Hernández, quien funge como presidente del Comité Municipal del Partido Acción Nacional y que ocupará la dirección del DIF Municipal, no sabe si existe algún problema o que pasaría con él. La Regidora C. Rosalva Ríos González comenta que eso lo podemos ver en asuntos generales y que quede registrada en el acta de esta sesión.

Después de los comentarios se somete a votación y el acta es aprobada por **UNANIMIDAD**.

**Punto número 6.- Presentación y votación de la terna para Tesorero Municipal.** El Secretario de Gobierno el Profr. José Manuel González Dorado, solicita al Presidente Municipal de a conocer sus propuestas para ocupar esta área, después de dar los nombres el Secretario de Gobierno somete a votación quedando los resultados de la siguiente manera.

PROPUESTA	VOTACIÓN
Lic. Carlos Antonio Carrillo Cervantes.	0
Profr. Carlos Mauricio Carlos Guardado.	5
Profr. Rosendo Saucedo Sandoval	2

**Queda aprobado por mayoría relativa y una abstención que la dirección de Tesorería Municipal sea ocupada por el Profr. Mauricio Carlos Guardado**

**Punto número 7.- Presentación y votación de terna para Dirección de la Casa de Cultura.**

El Presidente Municipal hace uso de la voz para dar a conocer cuáles son sus propuestas para ocupar esta área.

PROPUESTA	VOTACIÓN
Profa. Esmeralda Mojarro Cervantes	0
Profa. María del Rosario Ávila Marín	6
Profa. Yolanda Bañuelos Cortes.	2

**Con mayoría relativa de 6 votos a favor queda como Directora de la Casa de Cultura la Profesora María del Rosario Ávila Marín.**

**Punto número 8.- Reglamento interno.** El Secretario de Gobierno muestra a los Regidores una propuesta del reglamento, el cual fue elaborado conforme a la Ley Orgánica del Municipio y de acuerdo a las necesidades del Ayuntamiento.

Después que fue analizado surgieron las siguientes dudas:

- La Regidora C. Rosalva Ríos González comenta que se puede dar un margen de tolerancia de 15 minutos después de la hora citada y que después de este tiempo se considere retardo, y sobre el número de participaciones se diera una más, para que fueran tres por regidor y que los moderadores sean rotativos.
- El Presidente Municipal Profr. Rolando Zamarripa Araujo sugiere que las participaciones sean conforme al movimiento de las manecillas del reloj (izquierda a derecha)
- El Regidor Profr. Favian Ayala Vera pide que en el informe trimestral se presente también un programa de actividades a desarrollar por el siguiente trimestre posterior.

Después de escuchar las propuestas se modifica el reglamento interno quedando de la siguiente manera.

## REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO

Puntualidad.- Se dará un margen de quince minutos después de la hora citada a cada regidor, posterior a este tiempo se considerará retardo, después de tres retardos alternados o consecutivos acumulará una falta.

Faltas.- Conforme al Artículo 60° de la Ley Orgánica del Municipio, quien acumule tres faltas consecutivas se considera abandono definitivo y se procederá conforme a Ley. Quien no justifique por escrito la inasistencia se hará acreedor a una falta y será sancionado conforme al siguiente punto.

Sanción.- Por cada falta injustificada o falta por acumulación de retardos, el regidor se hará acreedor a una sanción económica de \$300.00 (Trescientos Pesos 00/100 M.N), recurso que será administrado por un tesorero (regidor de cabildo) propuesto y votado, el cual utilizará el recurso para gasto corriente de las necesidades de las reuniones de cabildo (agua, galletas, refresco, etc.)

Moderador.- En cada sesión ordinaria o extraordinaria se nombrará un moderador (regidor) quien será propuesto y votado por el cabildo (participaciones rotativas)

Las participaciones.- Después de leer el punto a tratar se dará la voz al interesado o responsable de dar la información a cabildo, después de esto se proporcionará libre uso de la voz por turnos iniciando de izquierda a derecha del Presidente Municipal, por 5 minutos cada regidor y hasta por tres ocasiones.

Del respeto.- En las sesiones se escuchará con atención y respeto los diferentes puntos de vista, logrando con ello una armonía y trabajo en equipo, es facultad del moderador controlar el orden.

De las comisiones.- Conforme a la Ley Orgánica del Municipio Capítulo III Art. 79°, Fracción VII, es obligación del regidor dar a conocer un informe trimestral de la comisión que preside así como un calendario de actividades a desarrollar por el siguiente trimestre.

De lo actos cívicos.- Conforme a la Ley Orgánica del Municipio, Capítulo III, Fracción V, es obligación de los regidores concurrir a las ceremonias cívicas y a los demás actos para los que fueron citados por el presidente municipal.

**Se somete a votación y el reglamento es aprobado por UNANIMIDAD.**

Se da un espacio para que se realice la toma de protesta de los funcionarios que acaban de ser electos.

### Punto número 9.- Asuntos Generales.


**A) El caso del C. Adrián Campos Hernández. (propuesta por el Regidor Lic. Héctor Ulíce Flores).** Respecto a este punto, el regidor comenta que cual es la situación del C. Adrián Campos Hernández, si puede ser Director de Área y Presidente Municipal del Partido Acción Nacional. Se llega al acuerdo de solicitarle por escrito y responda de la misma forma, cuál es su situación y en la próxima reunión presentarla ante cabildo.


**B) Reglamento interno por cada área. (Propuesta por el Presidente Municipal).**

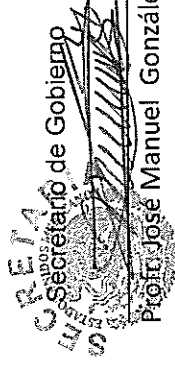
Sugiere se exhorte a los diferentes Directores para que elaboren un reglamento en cada una de sus áreas y que aquí en cabildo se valore, modifique y apruebe con el fin de llevar acabo un mejor trabajo y servicio para la población del municipio.

**Punto número 10.- Clausura de la sesión.**



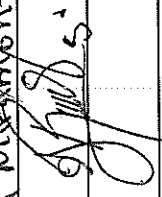

No habiendo puntos que tratar y concluido el orden del día siendo las 18:15 (Seis de la tarde con quince minutos), se da por concluida la sesión.

  
Presidente Municipal  
Prof. Roberto Zamarripa Araujo

  
Sindica Municipal  
Profra. Marisol Núñez Gómez

  
Secretario de Gobierno  
Prof. José Manuel González Dorado

DE GOB. MPAL.  
SANTA MARIA  
DE LA PAZ, ZAC. **REGIDORES**

  
\_\_\_\_\_  
Maribel Varela G.  
  
\_\_\_\_\_  
Yesenia Miramontes F.  
  
\_\_\_\_\_  
Leticia Carrero Ramos  
  
\_\_\_\_\_

Lic. Héctor Ulice Flores Vázquez

C. Maribel Varela García.

Prof. Favian Ayala Vera

C. Yesenia Miramontes Flores

C. Rosalva Ríos González

C. José de Jesús Campos Carrillo

C. Leticia Carrero Ramos.